



FORO de
RECTORES
de Córdoba

Los rectores de las Universidades abajo firmantes, miembros del Foro de Rectores de Córdoba (Argentina), en vistas a la III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES-2018), que se celebrará en el marco del primer centenario de la Reforma Universitaria;

animados por la vigencia de los principios rectores y el espíritu de dicha Reforma en pos de avanzar en una transformación más profunda de las condiciones del contexto;

y en reconocimiento explícito de:

- el valor humanizante de la educación en todas sus etapas;
- La necesidad de incentivar en el desarrollo de las ciencias, valores sociales basados en el reconocimiento del otro y de la alteridad,
- la naturaleza de bien público social, derecho humano y universal y deber del Estado de la Educación Superior, reivindicando su carácter humanista;
- la diversidad cultural, el espíritu de solidaridad y la historia compartida,
- la situación de pobreza, exclusión e insostenibilidad que interpela el hacer de sus instituciones universitarias;
- el consenso alcanzado acerca del rol fundamental del compromiso y la función social de las universidades, como instituciones educativas transformadoras del contexto en el que se encuentran inmersas, con el fin de construir una sociedad más próspera, justa y solidaria bajo un modelo de desarrollo humano integral sustentable;
- y los logros y aprendizajes de las universidades de la región en la construcción del vínculo universidad-sociedad, manifestados en declaraciones que anteceden a este documento;

convocamos a las universidades argentinas, de América Latina y el Caribe a asumir el compromiso de:

- promover entre los miembros de sus comunidades académicas un profundo sentido de responsabilidad social, lo que implica el compromiso con la formación integral y ética de personas, ciudadanos y profesionales capaces de abordar la complejidad del mundo actual orientando su acción a la búsqueda del bien común como elemento fundamental para el fortalecimiento de la democracia, la justicia y el desarrollo sustentable,





- favorecer la inclusión de las problemáticas sociales de la región en las mallas curriculares y agendas de investigación, desde un abordaje reflexivo, riguroso y crítico, e incorporando
- metodologías pedagógicas adecuadas y a través de la generación de experiencias vivenciales que favorezcan el contacto con la realidad social;
- construir conocimientos y soluciones pertinentes a los desafíos que el contexto presenta a partir de la integración disciplinar y la conformación de comunidades de aprendizaje interactorales;
- socializar los resultados de la producción de conocimiento a todos los sectores de la sociedad, como sustento de procesos de incidencia en la formulación y gestión de políticas públicas superadoras para la región;
- promover el desarrollo de los sectores más desfavorecidos a partir de un mayor vínculo universidad-sociedad que favorezca la co construcción de alternativas transformadoras;
- gestionar a las universidades como instituciones coherentes con los principios y prácticas del modelo de sociedad justa, incluyente, equitativa, sostenible y sustentable que se declama, a partir del estímulo de una cultura de transparencia y participación genuina;
- promover instancias de evaluación y acreditación institucional que den cuenta no sólo de los resultados académicos alcanzados, sino de procesos de autorreflexión institucional que asuman los impactos generados por las universidades, en coherencia con la función y el compromiso social que les compete;
- fortalecer redes universitarias que favorezcan procesos de incidencia de los principios y compromisos asumidos por esta declaración en las políticas de Educación Superior.

Con el compromiso expreso de hacer vigente la inclusión de estos principios y compromisos en la declaración final de la CRES 2018, se rubrica la presente, a 12 días del mes de abril de 2018, en la ciudad de Córdoba (Argentina) y a 100 años de la Reforma Universitaria.

